

---

## MINUTA. 1ª SESIÓN ORDINARIA 2021

En la Ciudad de México, a las trece horas con dos minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* (COPICED), correspondiente al año dos mil veintiuno, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 52, 53, 55, 69 y 71, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y IV, 46 fracción I, 53, inciso B), fracciones I, II y III, 55, 56, 57, párrafo segundo y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Así en términos del artículo 60 del Reglamento de Sesiones, así como en las disposiciones contenidas en el acuerdo de Consejo General 31/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19, y en las circulares números 33, 34, 36, 39 y 82 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, mediante las cuales se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y actividades institucionales relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de esta Ciudad, hasta que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la determinación del Comité de Monitoreo, relativa a que el color del semáforo epidemiológico de esta entidad federativa se encuentre en amarillo, la Presidencia de la COPICED determinó llevar a cabo la presente sesión de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma *Microsoft Teams*.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica de la COPICED procedió al pase de lista, verificando que se encontraban presentes de manera virtual, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Sonia Pérez Pérez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

De igual forma, se encontraban presentes de manera virtual el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Maestro Juan Manuel Lucatero Radillo y los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano; y Equidad, Libertad y Género.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, la Presidenta de la COPICED declaró abierta la sesión.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:



1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020.
4. Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/COPICED-007/1ª.Ord./2021.** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica consultar en votación nominal si se aprobaba la dispensa total de la lectura de la documentación que había sido distribuida previamente.

La Secretaria Técnica informó, que el SEGUNDO punto del orden del día era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.

Asimismo, hizo del conocimiento a los integrantes de este colegiado, que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/COPICED-008/1ª.Ord./2021.** Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*,



correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.

Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

La Presidenta de la COPICED, con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica para que dentro de las cuarenta y ocho siguientes, enviara la Minuta aprobada al Consejero Presidente y al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, respectivamente, para su conocimiento.

Asimismo, le instruyó para que remitiera la Minuta a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuera publicada en el portal de internet de este Instituto Electoral.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó, que el TERCER punto del orden del día era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/COPICED-009/1ª.Ord./2021.** Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de actividades de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente al periodo octubre- diciembre de 2020.

La Presidenta de la COPICED, con fundamento en el Artículo 57, párrafo segundo del Código, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que remitiera de inmediato el Informe Trimestral de Actividades a la Secretaría Ejecutiva, para que lo hiciera del conocimiento del Consejo General de este Instituto Electoral en la sesión que así corresponda para ello.

De igual forma, en términos de los Artículos 56, párrafo segundo del Código y 46, Fracción XIX del Reglamento de Sesiones, le instruyó para que informe al Consejero Presidente de este Instituto, sobre los acuerdos adoptados por la COPICED.



La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó, que el CUARTO punto del orden del día, era el siguiente:

Asuntos Generales.

No se inscribió algún asunto general.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día

Agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, a las trece horas con once minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

---

**SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021

---

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021

---

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021

Con motivo de la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, conforme con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 y a las Circulares SA-010/2020, SE-33/2020, SE-34/2020, SE-36/2020 y SE-39/2020 documentos que señalan la implementación de medidas que garanticen el funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, y en los que se determinó, entre otros, que el personal deberá estar disponible para realizar sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias y desarrollar el trabajo a distancia; por lo que, cuando se tengan las condiciones favorables sanitarias, se remitirá el documento original con las firmas autógrafas respectivas.